

Incidentes comunidades y otros

Los controles y acciones establecidos en los Lineamientos que se planifican a través de un **Plan de Gestión Social y Reputacional (pgsr)** para cada proyecto, se establecen desde el inicio del proyecto y se van alimentando en el transcurso de su desarrollo, estos son socializados y trabajados con los actores comunitarios e institucionales con el fin de asegurar la transparencia y accesibilidad de la información relacionada con el proyecto. Adicionalmente se generan espacios de diálogo, talleres de relacionamiento y reuniones de avance para tener contacto constante con la comunidad e involucrarlos en el desarrollo de este.

La ejecución del Plan de Gestión Social y Reputacional es parte de las obligaciones contractuales de los contratistas, quienes deben disponer de equipo social en campo para su ejecución. Findeter y su equipo de Acción Responsable, vela por el cumplimiento del plan con el apoyo de la interventoría, y direcciona la gestión a realizar dependiendo de las necesidades de cada proyecto, clasificando los proyectos en ejecución de acuerdo con el nivel cualitativo de riesgo social, es por esto que en el desarrollo de cada uno de estos proyectos, se generan reuniones con las partes, informes semanales y/o mensuales donde se relaciona la evolución de cada uno de ellos, en los mismos se evidencia no solo el cumplimiento de pgsr sino la relación comunidad- contratista- interventoria- Findeter y cualquier otra información relevante del proyecto desde lo social.

Gestión en Derechos Humanos (Prácticas para prevenir o mitigar el trabajo infantil o forzoso)

De acuerdo con los componentes antes mencionados se les solicita a los contratistas por medio de los lineamientos sociales específicamente en el componente de mano de obra, un porcentaje de mano de obra no calificada, un primer empleo y un porcentaje mujeres en el proyecto esto con el objetivo de generar empleo en la zona, transformar las regiones con soluciones integrales y sostenibles y generar desarrollo económico-social buscando así la promoción de empleo productivo y decente.

Dicho lo anterior, aunque son responsabilidad del contratista, la recepción de hojas de vida y el proceso de recepción de empleados deben ser avalados por interventoría y por el equipo social de Findeter velando así por la buena gestión y contratación de mano de obra, buscando prevenir el trabajo forzoso y el trabajo infantil, el objetivo y responsabilidad es la generación de un trabajo digno para la zona de influencia directa e indirecta.

Adicional a lo mencionado, Findeter tiene un código de ética y buen gobierno, el cual incluye una política de derechos humanos, donde los derechos infantiles tienen un papel crucial.



Gestión de relaciones con comunidades (Preservación cultural)

Para el equipo de Acción Responsable la conservación de la cultura es importante para el desarrollo de todo proyecto, el conocimiento de la cultura es la ruta que nos permitirá tener un acercamiento con la comunidad es por esto que dentro del progreso de los proyectos se les solicita al contratista el componente de lectura territorial el cual permite identificar la zona de influencia y un conocimiento minucioso de la cultura, necesidades y todo lo relacionado con la comunidad, luego de adquirir esa información es que se desarrolla **Plande Gestión Social y Reputacional**, donde queda plasmado como, cuando, porque y con quienes se va desarrollar el proyecto.

Adicionalmente cuando se trabaja con comunidades indígenas, étnicas, raizales se contrata a una o un social de la misma, esto con el fin de preservar la cultura, que se sientan identificados y que cada una de las actividades que se desarrollen sea de acuerdo con su comunidad y que respeten sus creencias.

Resaltamos también como en nuestro informe de Gestión y Sostenibilidad se destina un capítulo sobre la Estrategia de enfoque diferencial étnico de Findeter. Desde la implementación de nuestra gestión social para proyectos de asistencia técnica integral, fomentamos durante la ejecución de obras, el respeto a los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la cultura, las normas y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales de las comunidades étnicas. Y su preservación cultural.

Acciones correctivas o preventivas

Los lineamientos de gestión social y reputacional son una guía para la construcción de rutas de atención comunitaria e institucional por parte de los contratistas e interventorías.

Es importante que los constructores hagan explícitos los diferentes momentos de los que se compone el proyecto, con el fin de enfatizar las actividades preliminares y de diseño metodológico, donde se generan las condiciones favorables para la ejecución de las obras. Las acciones preventivas y las correctivas se activan principalmente a través de la aplicación del mecanismo de punto de atención, obligatorio en todos los proyectos que hace parte del componente COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL de los Lineamientos. El equipo social de cada proyecto en ejecución gestiona la solución de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRDS), que son presentadas principalmente por las comunidades del área de influencia, equipo que tiene la responsabilidad de responder y contar con la evidencia de satisfacción del peticionario.

Estas PQRS después de un análisis con el equipo social permiten generar acciones correctivas o preventivas en cada proyecto y/o en los lineamientos.



Gestión relaciones comunidad(es)

Con la ejecución de los planes de gestión social y reputacional se busca relaciones a largo plazo con la comunidad basadas en el conocimiento de la misma y de la identificación de los impactos que podría generar la Entidad, es por esto que se generan espacios para realizar actividades de dialogo e intercambio comunitario e institucionales liderado por el equipo social (contratista, interventoria y Findeter), se crean estrategias que generen y fortalezcan el tejido social, se genera empleo digno en la zona, solicitando un 70% de mano de obra no calificada y equidad de género con un porcentaje de 50% de mujeres, logrando así generar interrelaciones de la población con los administradores locales y regionales dentro de un contexto de comunicación en doble línea, en pro de potenciar los beneficios del mismo.

Desarrollo de Proveedores y Contratistas

En el marco de nuestra Política de Acción Responsable – Sostenibilidad, en Findeter buscamos contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la ejecución de actividades, proyectos y programas que nos permitan brindar una oferta integral de productos. Buscamos ser caracterizados por la pertinencia, generadores de impacto positivo, enfocados en el crecimiento económico, el bienestar social y el respeto del medio ambiente. Lo anterior adoptando medidas de responsabilidad social corporativa, gestión ambiental, respeto de los derechos humanos, equidad de género e inclusión social y compras sostenibles. Esto lo logramos mediante relacionamiento con los grupos de interés (incluido los proveedores y contratistas) de manera integral, transparente, oportuna, incluyente y respetuosa de las necesidades de cada uno.

En este sentido, y teniendo en cuenta que nuestra visión es la de “ser la banca de desarrollo líder que transforma las regiones en territorios sostenibles”, nuestra operación y el relacionamiento que ofrecemos a los usuarios, además de los aspectos económicos y técnicos, contempla los componentes Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) considerando de manera integral todos los componentes y/o factores que se requieren para promover procesos sostenibles.

En razón a esto, nuestras líneas de negocio que cuentan con un componente social se desarrollan por medio de **Lineamientos de Gestión Social y Reputacional**. Los lineamientos se construyen y definen para cada proyecto y/o programa permitiendo determinar la pertinencia de estos, potenciar la relación con las comunidades, fortalecer el tejido social, incentivar la participación ciudadana. Estos **Lineamientos de Gestión Social y Reputacional** son entregados a nuestros proveedores o contratistas (cuando aplica) para promover las buenas prácticas en criterios ASG y establecer una base a los proveedores, contratistas e interventorías con lo cual buscamos abarcar los procesos de relacionamiento con el territorio y su población; las estrategias de comunicación, divulgación y acompañamiento social; la promoción de vinculación laboral mediante la contratación de personal de las zonas de influencia; y por último todas las actividades de seguimiento y evaluación del impacto social generado por y con los proyectos. En relación a los proyectos de ejecución, el equipo social de Findeter asignado, realiza una reunión de inicio en la cual se explica e



instruye a los contratistas e interventores en la aplicación de los **Lineamientos de Gestión Social y Reputacional**.

Adicional a lo anterior, destacamos que dentro de los **Lineamientos de Gestión Social y Reputacional** implementados desde el Sistema de Gestión Integrado de Findeter, se fomenta la sostenibilidad económica de los territorios, por lo que a través de este componente el contratista, interventor o proveedor (cuando aplique) deberán contemplar como requisitos:

- Mano de obra calificada: dentro del personal calificado del proyecto vinculado deberá corresponder como mínimo a un 50% de mujeres, preferiblemente de la región donde se lleve a cabo el proyecto.
- Mano de obra no calificada: vincular como mínimo un 70% del personal de obra no calificado de la región, preferiblemente habitantes del área de influencia del proyecto.
- Primer empleo: vincular al menos un profesional calificado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - Promedio académico universitario como el criterio preponderante para su selección
 - Nacionalidad colombiana y/o extranjeros que cuenten con el permiso temporal de protección vigente, con edades entre los 18 y los 28 años de edad.
 - No debe registrar afiliación ni cotización como trabajador dependiente o independiente al Sistema Integral de Seguridad Social de manera posterior a la fecha de graduación como profesional.

Por medio de lo anterior, se promueve e impulsa la contratación de la mano de obra local, el fortalecimiento y construcción de capacidades, habilidades y perfeccionamiento de las potencialidades de la población impactada y/o beneficiaria, aplicando principios de inclusión, equidad, género, transparencia y oportunidad. Con todo lo anterior, Findeter busca promover las buenas prácticas en criterios ASG en sus proveedores, contratistas e interventores de proyectos.

